

RESOLUCION No. 01 - G - IJ 0011158

OTTÓN MORÁN RAMÍREZ
INTENDENTE JURÍDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Nos 98-2-2-1-0005235 y 00-G-IJ 0005429 del 9 de Noviembre de 1.998 y 5 de Octubre del 2000 se declaró la inactividad y disolución de varias Compañias, entre las que se encuentra la Compañía **PREDIAL LA PONDEROSA. S.A. PREPONSA** con domicilio en la ciudad de Guayaquil;

Que la Compañía ha presentado balances hasta el ejercicio del 2.000;

Que la Compañía **PREDIAL LA PONDEROSA S.A. PREPONSA** ha superado la causal de inactividad y disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución Nos. ADM-96044 del 28 de Febrero de 1.996 y ADM-01073 del 14 de Junio del 2.001;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005235 y 00-G-IJ 0005429 del 9 de Noviembre de 1.998 y 5 de Octubre del 2000 en lo que corresponde a la compañía **PREDIAL LA PONDEROSA S.A. PREPONSA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la Compañía **PREDIAL LA PONDEROSA S.A. PREPONSA**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones No. 98-2-2-1-0005235 y 00-G-IJ 0005429 del 9 de Noviembre de 1.998 y 5 de Octubre del 2000.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil,

a

10 DIC. 2001

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURÍDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/MAM
Exp.No.75236